

Criterios específicos de valoración para el Grupo de plaza/s 0001 –

**K053K02/RP08049 K053K51/RP08059 K053K49/RP08016 K053K49/RP08004 K053K49/RP08009
K053K58/RP08023 K053K49/RP08008 K053K49/RP08022 K053K49/RP08023 K053K51/RP08030
K053K02/RP08061 K053K51/RP08032 K053K02/RP08060 K053K51/RP08031 K053K02/RP08067,**

Departamento-Área Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados - COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS

	Máximo
<p>Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. 4 puntos por año computable. La valoración de la actividad profesional de cada año se realizará en función de la dedicación, el nivel de responsabilidad del puesto, las características de la empresa u organización, entre otros.</p> <p>En todo caso, se aplicarán los siguientes <u>coeficientes de ponderación</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad totalmente ajustada al área de conocimiento de la plaza: 1 ▪ Actividad ajustada a un área de conocimiento de primer nivel de afinidad: 0.5 ▪ Actividad ajustada a un área de conocimiento de segundo nivel de afinidad: 0.25 	40
<p>Titulación académica adecuada a la plaza Título de licenciatura/grado: máximo 5 puntos Expediente académico en licenciatura/grado: máximo 5 puntos Master, cursos de doctorado u otros cursos de posgrado (contenido, duración, institución que lo imparte...): máximo 7 puntos. Otros méritos académicos: máximo 3 puntos</p> <p>En todo caso, se aplicarán los siguientes <u>coeficientes de ponderación</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulación totalmente ajustada al área de conocimiento de la plaza: 1 ▪ Titulación ajustada a un área de conocimiento de primer nivel de afinidad: 0.5 ▪ Titulación ajustada a un área de conocimiento de segundo nivel de afinidad: 0.25 	20
<p>Título de doctor Título de doctor: máximo 10 puntos Premios, mención internacional y publicaciones derivadas de la tesis: máximo 5 puntos.</p>	15
<p>Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza Máximo de 4 puntos por cada curso académico de 180 horas. La puntuación anual será <u>proporcional al número de horas efectivamente impartidas</u> y se tendrán en cuenta aspectos como la variedad de asignaturas o la calidad de la institución universitaria.</p> <p>En todo caso, se aplicarán los siguientes <u>coeficientes de ponderación</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Docencia totalmente ajustada al área de conocimiento de la plaza: 1 ▪ Docencia ajustada a un área de conocimiento de primer nivel de afinidad: 0.5 ▪ Docencia ajustada a un área de conocimiento de segundo nivel de afinidad: 0.25 	20
<p>Experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresas como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto UVA-SACYL). En todo caso, se aplicarán los siguientes <u>coeficientes de ponderación</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad totalmente ajustada al área de conocimiento de la plaza: 1 ▪ Actividad ajustada a un área de conocimiento de primer nivel de afinidad: 0.5 ▪ Actividad ajustada a un área de conocimiento de segundo nivel de afinidad: 0.25 	5
MÁXIMO COMPUTABLE	100
MÉRITOS ADICIONALES Y PREFERENTES (no acumulables entre sí)	30
La puntuación obtenida en este apartado se sumará a la puntuación global anterior	
<p>Mérito preferente (acreditado documentalmente). Acreditación a cuerpos docentes universitarios (PTUN o CAUN): Máximo de 30 puntos En la rama del área de conocimiento de la plaza: máximo de 30 puntos En una rama distinta de la del área de conocimiento de la plaza: máximo 10 puntos</p>	
<p>Mérito adicional. Evaluación positiva previa para profesor contratado doctor en el campo científico del área de conocimiento de la plaza: Máximo de 15 puntos</p>	
<p>Mérito adicional. Evaluación positiva previa para profesor ayudante doctor en el campo científico del área de conocimiento de la plaza: Máximo de 10 puntos</p>	

La puntuación mínima que los candidatos deberán alcanzar para ser considerados aptos para ocupar la plaza es de 30 puntos.

“Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).”

